

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

NUMERO DE PERMISO

0 2 9 / 1 5

Fecha de Aprobación

116 FEB. 2015

ROL S.I.I

3218-33

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 446 04/10/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 285 de fecha 20/08/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ===== vigente, de fecha ===== (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ===== de fecha ===== de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):
=====

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100M2 Y REPARACION DE P.E. N° 18699 con una superficie edificada total de 541,75 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a PROGRESO ubicado en calle/avenida/camino NUEVA ESPAÑA Lote N° 8052-8072 sector URBANO manzana ===== localidad o loteo COMUNAL Zona ZU-9 del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ===== (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial =====

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO ITAU CHILE	76.645.030-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO FIGUEROA MELLADO / PATRICIO LORCA URETA	1

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA DOMENICO ALBASINI SANTANDER	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO Y SERVICIO	ACTIVIDAD COMERCIO Y OFICINAS	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MEDIA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	(541,75)		(541,75)
S. EDIFICADA TOTAL	(541,75)		(541,75)
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			18.625,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,77	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,7	0,57
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	=====	2 PISOS	ADOSAMIENTO	=====	=====
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5 M	11.61 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	17,22			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	27		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		31

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1956	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	31
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

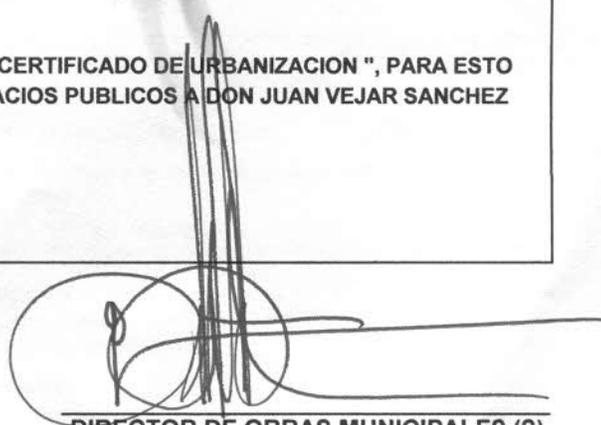
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A2	541,75
					541,75
PRESUPUESTO				\$ 118.031.073	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 1.770.466
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	2.295.836	04.10.2013	(-)	\$	191.000
MONTO A CANCELAR				\$ 1.579.466	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2.486.641	FECHA	29.01.2015	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION FUE APROBADO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C. Y ART. 1.4.7. O.G.U.C.

NOTA: AL MOMENTO DE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA, SE EXIGIRA "CERTIFICADO DE URBANIZACION ", PARA ESTO SE SOLICITA CONTACTAR CON LA UNIDAD DE URBANISMO Y ESPACIOS PUBLICOS A DON JUAN VEJAR SANCHEZ AL 225407669 O JVEJAR@CISTERNA.CL.

CIL/ctl



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE